



Asamblea General

EXEMPLAIRES D'ARCHIVE
FILE COPY
* photocopies / Return to Distribution C. 11*

PROVISIONAL

A/42/PV.99
5 de enero de 1988

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 99a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 21 de diciembre de 1987, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. FLORIN

(República Democrática
Alemana)

- Expresiones de condolencias con motivo de la catástrofe ocurrida en las Filipinas
- Informe del Consejo Económico y Social: informe de la Quinta Comisión [12] (continuación)
- Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión [41]
- Actual crisis financiera de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión [43]
- Presupuesto por programas para el bienio 1986-1987: informe de la Quinta Comisión [114]

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Presupuesto por programas para el bienio 1988-1989: informe de la Quinta Comisión [115]
- Planificación de programas: informe de la Quinta Comisión [116]
- Crisis financiera de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión [117]
- Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Quinta Comisión [118]
- Dependencia Común de Inspección: informe de la Quinta Comisión [119]
- Cuestiones relativas al personal: informe de la Quinta Comisión [122]
- Régimen Común de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión [123]
- Régimen de Pensiones de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión [124] (continuación)
- Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: [125] (continuación)
 - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
 - c) Examen de las tasas de reembolso a los Gobiernos de los Estados que aportan contingentes: informe de la Quinta Comisión
- Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos [17] (continuación)
 - h) Nombramiento de un miembro de la Dependencia Común de Inspección:
Nota del Presidente de la Asamblea General
- Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales [28]
- Declaración de la Asamblea General de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 [35]
- Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo [44]
- Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros [45]

- Cuestión de Chipre [46]
- Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq [47]
- Nombramientos pendientes
- Suspensión del cuadragésimo segundo período de sesiones
- Declaración del Presidente

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

EXPRESIONES DE CONDOLENCIAS CON MOTIVO DE LA CATASTROFE OCURRIDA EN LAS FILIPINAS

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Antes de abordar los temas incluidos en el orden del día de la sesión de esta tarde, en nombre de todos los miembros de la Asamblea General, deseo expresar al Gobierno y al pueblo de las Filipinas, así como a las familias de las víctimas, nuestras más sentidas condolencias con motivo de la trágica pérdida de vidas provocada anoche por la colisión entre un transbordador de pasajeros y un buque cisterna. Estoy seguro de que todas las naciones representadas en esta Sala comparten estas expresiones de solidaridad.

Sr. MENDEZ (Filipinas) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre del Gobierno y el pueblo de las Filipinas, mi delegación quiere expresar su profundo reconocimiento por las amables palabras que usted acaba de pronunciar en representación de los miembros de la Asamblea General sobre el infortunado choque producido recientemente entre un transbordador de pasajeros y un buque cisterna y la trágica pérdida de vidas a que ello dio lugar. Transmitiré a Su Excelencia la Presidenta Corazón C. Aquino la solidaridad de la comunidad mundial. Su preocupación será motivo de consuelo para las familias de las víctimas.

Una vez más, Sr. Presidente, reciba usted y este augusto órgano nuestro más sincero agradecimiento.

TEMAS 12 (continuación), 41, 43, 114 A 119, 122 A 124
Y 125 (continuación) b) Y c)

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/888)

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/908)

ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/909)

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1986-1987: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/880)

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/910)

PLANIFICACION DE PROGRAMAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/881)

CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/882)

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/883)

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/884)

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/885)

REGIMEN COMUN DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/886)

REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/887)

FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO: [125] (continuación)

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

c) EXAMEN DE LAS TASAS DE REEMBOLSO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS QUE APORTAN CONTINGENTES: INFORME DE LA QUINTA COMISION

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Solicito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Félix Aboly-Bi-Kouassi, de Côte d'Ivoire, que presente los informes de dicha Comisión en una sola intervención.

Sr. ABOLY-BI-KOUASSI (Côte d'Ivoire), Relator de la Quinta Comisión (interpretación del francés): Tengo el honor de presentar 13 informes de la Quinta Comisión para que la Asamblea General los examine en esta sesión.

El primero de ellos se refiere al tema 12 del programa, titulado "Informe del Consejo Económico y Social", y aparece en el documento A/42/888. En el párrafo 4 del informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe un proyecto de decisión por el que se toma nota de los capítulos I, IV (sección I), V (sección A), VI (secciones C y E), VII y VIII del informe del Consejo Económico y Social.

El segundo informe figura en el documento A/42/908, relativo al tema 41 del programa, "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas". Cabe señalar que el examen de este tema dio lugar a varios

debates prolongados en sesiones oficiales y oficiosas de la Quinta Comisión. En la 67a. sesión, la Quinta Comisión aprobó sin votación un proyecto de resolución sobre la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General, y en el párrafo 8 del informe recomienda que la Asamblea proceda de la misma manera.

El proyecto de resolución pide a los Estados Miembros que muestren el compromiso asumido con las Naciones Unidas, entre otras cosas, mediante el cumplimiento de sus obligaciones financieras de conformidad con la Carta. También pide al Secretario General que, al aplicar las recomendaciones contenidas en la resolución 41/213 de la Asamblea General que son de su competencia, solicite la aprobación por la Asamblea General de las medidas que no se ajusten a las recomendaciones aprobadas.

Con respecto a la aplicación del inciso a) del párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en caso de ser aprobado por la Asamblea General, el Contralor de las Naciones Unidas indicó la interpretación de la Secretaría acerca de ese inciso, y el Presidente de la Quinta Comisión formuló una declaración que constituía una opinión jurídica derivada de sus consultas con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas. La opinión dice así:

"El inciso a) del párrafo 10 proporciona directrices al Secretario General con miras a la ejecución de los proyectos de construcción de instalaciones para conferencias de las Naciones Unidas. Declara que la Asamblea General tuvo ante sí la recomendación 5 del Grupo de los 18 y que también tomó nota del informe del Secretario General (A/C.5/42/4), donde aparecen sus opiniones sobre la cuestión.

Después de examinar este documento, la Asamblea invitó al Secretario General a que llevara adelante, como se había solicitado, la aplicación de los dos proyectos ya aprobados, de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 1 de la sección I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, en el entendimiento de que no se solicitarían consignaciones adicionales de crédito a ese respecto para el bienio 1988-1989. En otras palabras, la expresión "toma nota" que figura en el inciso a) del párrafo 10 tiene el significado habitual en este contexto, teniendo en cuenta sus metas y objetivos, como ocurre en el caso de cualquier vocablo o expresión que se emplee en un instrumento legislativo. Inicialmente, la interpretación depende

de la fórmula utilizada; luego, si quedaran algunas dudas, de las circunstancias en que el texto fue redactado; y, en última instancia, desde luego, de las intenciones del órgano que aprobó el instrumento. En este caso, "toma nota" significa que la Asamblea General ha leído y estudiado el informe del Secretario General, sin aprobarlo ni desaprobarlo.

En resumen, la interpretación es la siguiente. El Secretario General ha recibido instrucciones en el sentido de realizar la labor necesaria dentro de los límites de los fondos disponibles en la cuenta de construcciones, con el objeto de proporcionar oportunamente a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General la información técnica y financiera necesaria para justificar toda nueva asignación de recursos con motivo de los dos proyectos ya aprobados por la Asamblea General."

A esta altura, cabe señalar a la atención de la Asamblea General el anexo al documento A/42/908, que se refiere al fondo para imprevistos y que contiene los criterios de utilización y el período que abarca este fondo, que se aplicará durante el bienio de 1990-1991.

El tercer informe aparece en el documento A/42/909 y se refiere al tema 43 del programa, "Actual crisis financiera de las Naciones Unidas". En el párrafo 8 de este informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que reafirme la obligación que impone la Carta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de sufragar los gastos de la Organización según la distribución establecida por la Asamblea General y los compromete a pagar de manera íntegra y puntual las contribuciones asignadas.

Además, el proyecto de resolución pide al Presidente de la Asamblea General que, en consulta con el Secretario General y los Presidentes de los grupos regionales, siga considerando la posibilidad de volver a convocar el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General en un momento apropiado en 1988, a fin de estudiar la situación financiera de la Organización. La Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin votación.

El cuarto informe figura en el documento A/42/880 del programa, relativo al tema 114, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1986-1987". La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución en el párrafo 9 de su informe y de dos proyectos de decisión en el párrafo 10.

El proyecto de resolución I tiene dos partes, A y B: la parte A contiene la consignación definitiva de créditos para el bienio 1986-1987, que asciende a 1.711.801.200 dólares, y la parte B contiene las estimaciones definitivas de ingresos para el bienio 1986-1987, que ascienden a 304.745.100 dólares.

El proyecto de resolución II trata de las condiciones de viaje por vía aérea y decide que todas las personas, con excepción del Secretario General y de los jefes de delegaciones de los países menos adelantados ante los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General cuyos gastos de viajes sean financiados por organizaciones y programas de las Naciones Unidas y que anteriormente tenían derecho a viajar en primera clase deberán viajar en la clase inmediatamente inferior a la primera. Sin embargo, autoriza al Secretario General a que, a su discreción, haga excepciones para permitir viajes en primera clase en casos determinados.

El quinto informe aparece en el documento A/42/881, y atañe al tema 116 del programa, titulado "Planificación de programas". La recomendación de la Quinta Comisión aparece en el párrafo 39 del informe.

El sexto informe figura en el documento A/42/882, relativo al tema 117 del programa, titulado "Crisis financiera de las Naciones Unidas". En el párrafo 9, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución, A y B.

El proyecto de resolución A reafirma la determinación de las Naciones Unidas de buscar una solución global y generalmente aceptable para los problemas financieros sobre la base del principio de la responsabilidad financiera colectiva

de los Estados Miembros y en estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas. Pide al Secretario General que, además de sus comunicaciones oficiales a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros, se dirija, según sea oportuno, a los gobiernos de los Estados Miembros con objeto de gestionar el pronto pago de la totalidad de las cuotas, de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

El séptimo informe figura en el documento A/42/883 del programa, concerniente al tema 118, titulado "Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica". La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 9 y el proyecto de decisión que aparece en el párrafo 10.

El octavo informe aparece en el documento A/42/884 del programa, titulado "Dependencia Común de Inspección". La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 9 y el proyecto de decisión que aparece en el párrafo 10.

El noveno informe figura en el documento A/42/885, concerniente al tema 122, del programa, titulado "Cuestiones relativas al personal". En el párrafo 19 de su informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de resolución y un proyecto de decisión que aparece en el párrafo 20.

El proyecto de resolución II A I, sobre la composición de la Secretaría, pide al Secretario General que, cuando se efectúen nombramientos para llenar puestos sujetos a distribución geográfica, haga todo lo posible por contratar nacionales de Estados Miembros no representados, de Estados Miembros insuficientemente representados y candidatos que hayan aprobado los exámenes competitivos nacionales, teniendo en cuenta también el párrafo 4 de la resolución 41/206 A.

Además, en el proyecto de resolución se reafirma que el Secretario General, al efectuar nombramientos para llenar puestos en las categorías superiores, debe esforzarse por nombrar siempre a un nacional de un Estado Miembro distinto del Estado Miembro del funcionario que haya de reemplazar, a fin de afianzar el principio de la rotación en las categorías superiores de la Secretaría, a menos que medien circunstancias excepcionales, teniendo en cuenta el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta.

El proyecto de resolución C, sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría, toma nota del informe del Secretario General y de sus constantes esfuerzos por mejorar la condición de la mujer en la Secretaría, incluida su decisión de prorrogar por un plazo de seis meses el mandato de la Oficina de la Coordinadora para el Mejoramiento de la Condición de la Mujer en la Secretaría.

El décimo informe figura en el documento A/42/886, relativo al tema 123 del programa, titulado "Régimen común de las Naciones Unidas". En el párrafo 9, la Quinta Comisión recomienda la aprobación del proyecto de resolución titulado "Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional".

El undécimo informe figura en el documento A/42/887, relativo al tema 124 del programa, titulado "Régimen de pensiones de las Naciones Unidas". La Quinta Comisión recomienda la aprobación del proyecto de resolución que aparece en el párrafo 8 del informe.

El duodécimo informe figura en el documento A/42/879, relativo al tema 125 del programa, titulado "Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: subtemas b), "Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, y c), "Examen de las tasas de reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes". En el párrafo 8 de su informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de resolución. El proyecto de resolución I se titula "Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano", y el proyecto de resolución II se titula "Examen de las tasas de reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes".

El último informe para esta tarde figura en el documento A/42/910 y se relaciona con el tema 115 del programa, titulado "Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989", el cual ocupó la atención de la Quinta Comisión prácticamente durante todo el período de sesiones, por la simple razón de que este es el año en que se aprueba el presupuesto por programas.

Las recomendaciones de la Quinta Comisión sobre este tema del programa figuran en la sección V de ese informe y consisten de cuatro proyectos de resolución, que la Comisión recomienda a la aprobación de la Asamblea General en el último párrafo del informe.

Para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 la Quinta Comisión recomienda consignaciones que ascienden a un total general de 1.769.586.300 dólares de los EE.UU. y la aprobación de cálculos distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal por la suma de 66.310.300 dólares de los EE.UU. Así, la suma neta de gastos para el bienio 1988-1989 se calcula, por consiguiente, en la suma de 1.703.276.000 dólares de los EE.UU. La Comisión recomienda además que el Fondo de Operaciones se fije en la suma de 100 millones de dólares de los EE.UU. Se recomienda un monto estimado en 271.019.900 dólares de los EE.UU. para las contribuciones del personal para el Fondo de Nivelación de Impuestos durante el bienio 1988-1989. La Quinta Comisión aprobó el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 con muy pocas abstenciones.

Para mí resulta un placer, en nombre de la Quinta Comisión, recomendar a la Asamblea General la aprobación de los proyectos de resolución que aparecen en los informes que acabo de presentar.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Si no se formula ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no discutir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí la Asamblea General.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las diversas recomendaciones de la Quinta Comisión ya fueron expuestas en la Comisión y figuran en las actas oficiales pertinentes.

Quisiera recordar a los miembros de la Asamblea que en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401 la Asamblea General convino en que cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa, que trata de aquellos capítulos del informe del Consejo Económico y Social que fueron asignados a la Quinta Comisión (A/42/888).

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que aparece en el párrafo 4 del informe de la Quinta Comisión. La Quinta Comisión decidió sin objeciones recomendar a la Asamblea General la aprobación de ese proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De esta manera hemos concluido nuestro examen del tema 12 del programa.

La Asamblea considerará ahora el tema 41 del programa, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas". A este respecto, la Asamblea tiene ante sí el informe de la Quinta Comisión (A/42/908).

La Asamblea prestará su atención al proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 8 del documento A/42/908. La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/211).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Con esto hemos concluido nuestra consideración del tema 41 del programa.

Pasamos ahora al siguiente informe de la Quinta Comisión, sobre el tema 43 del programa, titulado "Actual crisis financiera de las Naciones Unidas" (A/42/909). La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe. La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/212).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): A la luz de la solicitud contenida en el párrafo 3 de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea, el Presidente de la Asamblea General, en consulta con el Secretario General y los

presidentes de los grupos regionales, seguirá considerando la posibilidad de volver a convocar el cuadragésimo segundo período de sesiones en un momento apropiado en 1988, a fin de estudiar la situación financiera de la Organización.

Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 114 del programa, "Presupuesto por programas para el bienio 1986-1987" (A/42/880).

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión recomendados por la Quinta Comisión en los párrafos 9 y 10 de su informe (A/42/880). Abordaremos primero el proyecto de resolución I, que se refiere al presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 y a las estimaciones definitivas de ingresos para el bienio 1986-1987. El proyecto de resolución I fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/213).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución II se refiere a las condiciones de viaje por vía aérea. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/214).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): A continuación pasamos a los proyectos de decisión que aparecen en el párrafo 10 del informe (A/42/880). El proyecto de decisión I, "Utilización de expertos, consultores y participantes en grupos especiales de expertos", fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea actuar de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Por último, llegamos al proyecto de decisión II, que trata de la organización y los métodos respecto de viajes oficiales. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido nuestra consideración del tema 114 del programa.

Ahora invito a los miembros a que abordemos el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 116 del programa, "Planificación de programas" (A/42/881).

La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 39 de su informe que la Quinta Comisión aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/215).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea General ha concluido así su consideración del tema 116 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 117 del programa, titulado "Crisis financiera de las Naciones Unidas" (A/42/882).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre la recomendación que figura en el párrafo 8 del informe de la Quinta Comisión. El proyecto de resolución A se titula "Crisis financiera", y el proyecto de resolución B se refiere a la cuestión de las "emisiones extraordinarias de sellos postales". Ambos proyectos de resolución fueron aprobados por la Quinta Comisión sin someterlos a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 42/216 A).

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 42/216 B).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así nuestra consideración del tema 117 del programa.

La Asamblea General considerará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 118 del programa, titulado "Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica" (A/42/883).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión que figuran en los párrafos 9 y 10 de su informe. La Comisión aprobó sin someter a votación el proyecto de resolución que figura en el párrafo 9, titulado "Posibilidad de establecer un tribunal administrativo único". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/217).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión que figura en el párrafo 10 del informe de la Comisión fue aprobado por ésta sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así nuestra consideración del tema 118 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 119 del programa, relativo a Dependencia Común de Inspección (A/42/884).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los párrafos 9 y 10 del informe de la Quinta Comisión. El proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe fue aprobado por ésta sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/218).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 10 de su informe también fue aprobado sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así nuestra consideración del tema 119 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 122 del programa, "Cuestiones relativas al personal" (A/42/885).

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los párrafos 19 y 20 del informe de la Quinta Comisión. En primer término, abordaremos los cuatro proyectos de resolución que figuran en el párrafo 19 del informe. El proyecto de resolución I se titula "Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y organizaciones conexas".

La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución I A (resolución 42/219).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A continuación, pasamos a los proyectos de resolución II A, B y C, que se refieren a las cuestiones relativas al personal.

El proyecto de resolución II A se titula "Composición de la Secretaría". La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución II A (resolución 42/220 A).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Los proyectos de resolución II B y C se refieren a la administración de justicia en la Secretaría, y al mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría, respectivamente. Ambos proyectos de resolución fueron aprobados por la Quinta Comisión sin someterlos a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ambos proyectos de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución II B (resolución 42/220 B).

Queda aprobado el proyecto de resolución II C (resolución 42/220 C).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea General pasará ahora al proyecto de decisión que figura en el párrafo 20 de su informe (A/42/885). El proyecto de decisión se titula "Enmiendas al reglamento del personal" y fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea General ha concluido así su consideración del tema 122 del programa.

La Asamblea considerará a continuación el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 123 del programa, titulado "Régimen común de las Naciones Unidas" (A/42/886).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre la recomendación de la Quinta Comisión que figura en el párrafo 9 de su informe. El proyecto de resolución que figura en ese párrafo fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?
Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/221).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así el examen del tema 123 del programa.

Consideraremos ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 124 del programa, titulado "Régimen de pensiones de las Naciones Unidas" (A/42/887).

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 de ese informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/222).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Concluimos así el examen del tema 124 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre los subtemas b) y c) del tema 125 del programa, relativos a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y al examen de las tasas de reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes (A/42/879).

Las recomendaciones de la Quinta Comisión figuran en el párrafo 8 de su informe.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución I. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia,

Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Albania, Irán (República Islámica del), República Arabe Siria.

Abstenciones: Angola, Cuba, Yemen Democrático, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Maldivas, Polonia, Viet Nam, Yemen.

Por 133 votos contra 3 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/223).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución II. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Albania, Irán (República Islámica del), República Árabe Siria.

Abstenciones: Argelia, Angola, Benin, Cuba, Yemen Democrático, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Maldivas, Viet Nam, Yemen.

Por 133 votos contra 3 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 42/224).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así nuestra consideración de los subtemas b) y c) del tema 125 del programa.

Nos ocuparemos ahora del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 115 del programa, relativo al presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 (A/42/910).

La Asamblea decidirá ahora sobre las recomendaciones que figuran en el párrafo 68 de dicho informe. Por el momento puede encontrarse el texto de las recomendaciones en el documento A/C.5/42/L.9 (Part II) y Add.1; (Part III) y Corr.1; y (Part IV) y Corr.1 y Add.1.

La Asamblea examinará primero el proyecto de resolución I, que puede encontrarse en el documento A/C.5/42/L.9 (Part IV) y que consiste de ocho secciones.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/225).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pasamos ahora a los proyectos de resolución II A, B y C, que pueden encontrarse también en el documento A/C.5/42/L.9 (Part IV), relativo al presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

El proyecto de resolución II A se titula "Consignación de créditos para el bienio 1988-1989". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel.

Abstenciones: Australia, Japón, Estados Unidos de America.

Por 146 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II A (resolución 42/226 A).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución II B se refiere al presupuesto de ingresos para el bienio 1988-1989. La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II B (resolución 42/226 B).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución II C trata de la financiación de las consignaciones para el año 1988. La Quinta Comisión aprobó dicho proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II C (resolución 42/226 C).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pasamos ahora al proyecto de resolución III, que se encuentra en el mismo documento y se titula "Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1988-1989". La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 42/227).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Por último, pasamos al proyecto de resolución IV, que también aparece en el documento A/C.5/42/L.9 (Part IV) y se refiere al Fondo de Operaciones para el bienio 1988-1989. El proyecto de resolución IV también fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 42/228).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea General ha concluido así su examen del tema 115 del programa y de todos los informes de la Quinta Comisión.

TEMA 17 h) DEL PROGRAMA

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS
NOMBRAMIENTOS [17] (continuación)

h) NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION: NOTA DEL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/42/896)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Como se indica en la nota, la Asamblea General deberá designar, en el actual período de sesiones, a una persona para que se desempeñe como miembro de la Dependencia Común de Inspección durante el resto del mandato del Sr. Nasser Kaddour, de la República Arabe Siria. El Sr. Kaddour ha renunciado a su carácter de miembro de la Dependencia a partir del 31 de enero de 1988.

De conformidad con los procedimientos descritos en el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, tras consultar a los grupos regionales interesados, se decidió pedir a la República Arabe Siria que propusiera un candidato para reemplazar al Sr. Nasser Kaddour.

Como consecuencia de las consultas adicionales celebradas de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluidas las consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General, en su condición de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, presento ahora a la Asamblea la candidatura del Sr. Adib Daoudy, de la República Arabe Siria, para que se lo designe en calidad de miembro de la Dependencia Común de Inspección por un período que se inicia el 27 de mayo de 1988 y expira el 31 de diciembre de 1992.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar al candidato propuesto?
Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Concluye así nuestro examen del subtema h) del tema 17 del programa.

TEMA 28 DEL PROGRAMA

AGRESION ARMADA ISRAELI CONTRA LAS INSTALACIONES NUCLEARES IRAQUIES Y SUS GRAVES CONSECUENCIAS PARA EL SISTEMA INTERNACIONAL ESTABLECIDO RESPECTO DE LA UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS, LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Tengo entendido que este tema debe mantenerse en el programa del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea mantener este tema en el programa del cuadragésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

TEMA 35 DEL PROGRAMA

DECLARACION DE LA ASAMBLEA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA SOBRE EL ATAQUE MILITAR AEREO Y NAVAL CONTRA LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA POPULAR Y SOCIALISTA REALIZADO POR EL ACTUAL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ABRIL DE 1986

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Tengo entendido que el examen de este tema debe postergarse para el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del cuadragésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Concluye así nuestro examen del tema 35 del programa.

TEMA 44 DEL PROGRAMA

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): En relación con este tema, los representantes recordarán que el 18 de septiembre de este año la Asamblea decidió incluirlo en el programa del cuadragésimo segundo período de sesiones.

(continúa en inglés)

Doy la palabra al representante de Guatemala, quien hablará en nombre del Grupo de los 77.

Sr. AGUILAR HECHT (Guatemala): En nombre del Grupo de los 77, me dirijo al pleno de la Asamblea General en relación con el tema 44 del programa, "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo", para solicitar que se aplaze la consideración del tema para el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 reafirmaron su fe en el multilateralismo y su continuo apoyo a ese concepto dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas, que es el instrumento más apropiado para el diálogo y la negociación. Reiteraron la necesidad de aplicar plenamente la Declaración y el Programa de Acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y para entablar las negociaciones globales. Esta solicitud responde al deseo del Grupo de los 77 de buscar un acuerdo con sus interlocutores de los países desarrollados, que refleje en forma adecuada cómo ha de aplicarse la resolución 34/138 de la Asamblea General.

El Grupo de los 77 lamenta que la comunidad internacional no haya podido lograr un acuerdo sobre el comienzo de las negociaciones globales, en virtud de que algunos países desarrollados no se han mostrado dispuestos a responder positivamente al llamamiento del Grupo de los 77 de que se inicien lo más pronto posible las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo. Los países en desarrollo siguen considerando este tema de importancia crucial como un enfoque válido para encontrar las soluciones apropiadas a los problemas económicos más urgentes en beneficio de todos los países.

Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, en su octava cumbre, reafirmaron el compromiso de los países en desarrollo para continuar impulsando las negociaciones globales como el empeño más importante y global de la comunidad internacional para la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, el desarrollo acelerado de los países en desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación económica internacional, solicitud que fue transmitida y adoptada por el Grupo de los 77 en Nueva York. En este sentido también instaron a los países desarrollados a mostrar la voluntad política necesaria para lograr el inicio de las negociaciones globales.

Conforme a la decisión adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, reflejada en la Declaración Ministerial de este año, el Grupo de los 77 está decidido a lograr un acuerdo sobre la iniciación de las negociaciones

globales, y no escatimará esfuerzo alguno para lograr su objetivo. Abrigamos la esperanza de que los países desarrollados responderán con el mismo espíritu de conciliación y voluntad de negociación. Lamentamos que este año no hayamos obtenido un resultado satisfactorio, y por ello, tras consultar a varios de nuestros interlocutores de los países desarrollados, proponemos a la Asamblea General que decida trasladar este tema al cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y que se mantenga en el programa de dicho período de sesiones.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): En primer lugar, deseo unirme a usted, camarada Presidente, al expresar mis sinceras condolencias al representante de las Filipinas por la tragedia que ha sufrido su país. Le pedimos que transmita nuestro profundo sentimiento al pueblo y al Gobierno de las Filipinas y a las familias de las víctimas.

Hablo hoy en nombre de las delegaciones de la República Popular de Bulgaria, de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, de la República Socialista Checoslovaca, de la República Democrática Alemana, de la República Popular Húngara, de la República Popular Mongola, de la República Popular Polaca, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de mi propio país, la República Socialista Soviética de Ucrania. Constantemente hemos apoyado la iniciativa del Grupo de los 77 sobre la iniciación en las Naciones Unidas de negociaciones globales para la cooperación económica internacional para el desarrollo.

Nuestra constante posición de principio a este respecto ha sido reafirmada muchas veces en los más altos niveles del partido y del Estado, tanto en la Organización del Tratado de Varsovia, como en el Consejo de Asistencia Económica Mutua. El documento conjunto aprobado en mayo de 1987 en Berlín por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, titulado "Superación del subdesarrollo y establecimiento de un nuevo orden económico internacional", destaca

"... la importancia que tienen las negociaciones concretas y eficaces en el marco de las Naciones Unidas con participación de todos los Estados para lograr una solución justa y global de los problemas económicos más importantes." (A/42/354, párr. 11)

En consecuencia, apoyamos la justa propuesta formulada por el Grupo de los 77 de que el examen del tema titulado "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo", sea aplazado y que la cuestión y el tema se incluyan en el programa del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación espera que en ese período de sesiones todos los Estados Miembros de la Naciones Unidas den muestras de la necesaria voluntad política y que la resolución 34/138, aprobada por unanimidad, sea puesta en práctica.

Es probable que esta sea mi última declaración en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, por lo que deseo aprovechar la oportunidad para felicitar a usted, señor Presidente, por la manera eficaz con que ha dirigido las tareas de este período de sesiones. Su profundo conocimiento, su energía y su imparcialidad han hecho posible que la Asamblea en el actual período de sesiones haya resuelto problemas únicos. Esta circunstancia nos ayudará a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y la cooperación entre los pueblos.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar la consideración del tema 44 del programa para incluirlo en el programa provisional del cuadragésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Con esto hemos concluido la consideración del tema 44 del programa.

TEMA 45 DEL PROGRAMA

CUESTION DE LA REPRESENTACION EQUITATIVA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y DEL AUMENTO DEL NUMERO DE SUS MIEMBROS

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Tengo entendido que no se ha formulado ninguna petición para que se examine este tema en el presente período de sesiones.

Como así parece ser el caso, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema en el programa provisional de su cuadragésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Con esto hemos concluido la consideración del tema 45 del programa.

TEMA 46 DEL PROGRAMA

CUESTION DE CHIPRE

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Parece ser que existe el deseo de mantener este tema en el programa del presente período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está conforme con lo que acabo de manifestar y que decide mantener el tema en el programa de su cuadragésimo segundo período de sesiones.

Así queda acordado.

TEMA 47 DEL PROGRAMA

CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): He recibido una solicitud de que este tema se mantenga en el programa del actual período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea mantener este tema en el programa del cuadragésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

NOMBRAMIENTOS PENDIENTES

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): En la 97a. sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 1987, la Asamblea General aprobó la resolución 42/207 A en relación con el tema 120 del programa, titulado "Plan de conferencias". En los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva de esa resolución, la Asamblea decidió prorrogar el mandato y el estatuto actuales del Comité de Conferencias por otro año, del 1° de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1988, y pidió al Presidente de la Asamblea General que volviera a designar por ese nuevo período de un año a los actuales miembros del Comité, sin que ello constituyera un precedente.

En cumplimiento de esa solicitud, he designado a los siguientes Estados por otro año, del 1° de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1988: Argelia, la Argentina, Austria, las Bahamas, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Chipre, Egipto, Francia, la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, Indonesia, el Japón, Kenya, México, Nueva Zelandia, el Senegal, Sri Lanka, Túnez, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

SUSPENSION DEL CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Aparte de las cuestiones que puedan plantearse en relación con el programa y la organización del período de sesiones, de los cuales se sigue ocupando la Asamblea General, y teniendo en cuenta las medidas ya adoptadas en las sesiones plenarias 28a. y 98a. en cuanto a los temas 34 y 136 del programa y las medidas adoptadas en esta sesión respecto al tema 43 del programa, la Asamblea General mantendrá en el programa del cuadragésimo segundo período de sesiones los siguientes temas del programa: tema 28, "Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales"; tema 34, "La situación en Centroamérica"; tema 43, "Actual crisis financiera de las Naciones Unidas"; tema 46, "Cuestión de Chipre"; tema 47, "Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq"; y tema 136, "Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped".

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Creo que puedo decir atinadamente que nuestros trabajos han tenido éxito no sólo en cuanto a su cantidad, sino también y sobre todo en lo que se refiere a su calidad. El crédito de esto no es sólo nuestro. En última instancia, es el resultado de las actividades de todos aquellos que trabajan en pro de la paz y la prosperidad en nuestro planeta; es el resultado de las actividades de estadistas responsables.

Permítaseme recordar mi declaración de inauguración del 15 de septiembre, cuando dije que existía una posibilidad de progreso político en esferas importantes y que era ciertamente posible que las cosas mejoraran, es decir, que hubiera un alivio en la tirantez internacional. Creo que el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y el momento en que se ha celebrado constituyen un paso importante en ese sentido.

Los 144 temas del programa de este período de sesiones se referían a los principales problemas a que se enfrenta la humanidad. Así, pues, el período de sesiones ha aportado una contribución significativa a la búsqueda de medios y arbitrios para resolver esos problemas. El período de sesiones se ha visto señalado por un esfuerzo creciente y serio por salvaguardar la paz mundial y fortalecer la seguridad internacional, superar el subdesarrollo y la pobreza, y arreglar los conflictos trágicos que causan tantos daños. Se ha caracterizado por un entendimiento mayor de los problemas mundiales que son un desafío para todos los gobiernos y pueblos, y por una comprensión más amplia de la necesidad de hacer frente a esos desafíos juntos. Creo que ante las realidades de la era nuclear y espacial ha surgido un nuevo pensamiento político que va acompañado de un nuevo enfoque constructivo a muchos problemas internacionales.

En este período de sesiones hemos demostrado que las Naciones Unidas no están aisladas del curso de los acontecimientos mundiales. Por el contrario, este período de sesiones ha demostrado más que nunca antes que la Organización está en armonía y en una interrelación activa con la evolución de las relaciones internacionales. La oportuna decisión que adoptó la Asamblea General en su 46a. sesión, celebrada el 21 de octubre de 1987, exhortando a los Gobiernos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América a que concertaran en la fecha más temprana posible un tratado sobre la eliminación de sus misiles de alcance corto e intermedio, y la resolución aprobada por unanimidad sobre la situación en Centroamérica son ejemplo de ello, así como el debate sobre la relación entre el medio ambiente y el desarrollo, la resolución sustantiva sobre la crítica situación económica de África y las medidas mundiales que se adoptarán conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud con miras a emprender investigaciones sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y luchar contra esa enfermedad.

De manera particular debe mencionarse la Declaración sobre el mejoramiento de la eficacia del principio de la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Este documento, al mismo tiempo que reafirma los principios fundamentales consagrados en la Carta de esta Organización, toma en cuenta las nuevas realidades. Debe acogerse favorablemente la decisión de convocar el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Esta decisión estimulará, sin duda, a la comunidad internacional no sólo para dedicar aún más atención a la limitación de los armamentos y al desarme, en momentos en que hay una intensificación paralela del progreso de negociaciones bilaterales y multilaterales, sino también para iniciar propuestas que ejerzan una influencia positiva en el curso y en el resultado del período extraordinario de sesiones. Invito a todos los Miembros a que aporten su contribución positiva.

Los importantes discursos pronunciados por 13 Jefes de Estado y las declaraciones hechas por jefes de delegación de 139 Estados Miembros, incluidos 10 Jefes de Gobierno y 108 Ministros de Relaciones Exteriores, han pintado un panorama impresionante acerca de las tareas a las que se enfrenta la comunidad internacional. Cabe esperar que las Naciones Unidas sean utilizadas cada vez más como un lugar para el diálogo orientado hacia resultados y negociaciones que permitan a nuestra Organización aportar una contribución mayor hacia la solución de los problemas internacionales.

A menudo se han escuchado en esta sala afirmaciones de que más armamentos no significan más seguridad, o que necesitamos más confianza, más desarme. Hoy podemos afirmar que esta exhortación no ha caído en oídos sordos. La medida osada, inclusive histórica, adoptada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América para eliminar toda una clase de armas nucleares bajo estricta verificación es importante no sólo para Europa, donde se eliminarán todas esas armas. Revela al mundo que el desarme nuclear es viable. Se han abierto nuevas puertas y los problemas de seguridad, estabilidad y estrategia se han colocado en un nuevo contexto. Las 62 resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General, incluidas 24 que fueron aprobadas sin someter a votación, así como la decisión que mencioné constituyen una contribución sustancial e importante a este proceso.

Resulta lógico que la próxima medida a adoptar es proscribir la guerra de una vez por todas de la vida de la humanidad. Existen en el programa nuevas medidas de desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la prohibición de las armas químicas y el desarme convencional, temas que en su conjunto han adquirido una nueva urgencia. A mi juicio, es asimismo lógico que las deliberaciones sobre la creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, tengan su lugar en este proceso. Naturalmente, nos quedan aún pendientes muchas cuestiones. Al procurar una respuesta debiéramos evidenciar el mismo coraje que los fundadores de nuestra Organización demostraron en su época.

En lo que se refiere a las cuestiones económicas, se han logrado progresos tras arduas labores. Evidentemente, sigue siendo difícil llegar a un entendimiento respecto a la cooperación económica internacional que tome debidamente en cuenta la situación especial de los países en desarrollo. La aprobación de la gran mayoría de las resoluciones pertinentes sin ser sometidas a votación, no obstante, debe considerarse como una tendencia positiva. Dadas estas circunstancias, la solución del problema de la deuda externa de los países en desarrollo es un adelanto.

A mi juicio, este período de sesiones ha confirmado que existe no sólo una creciente conciencia de los peligros que surgen de los focos de conflictos, sino también que aumentan los esfuerzos de los pueblos que los padecen en pro de su eliminación. La primera resolución aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones sin someterla a votación procuraba fomentar el proceso de paz en Centroamérica. Lamentablemente, aún no hemos podido agotar todas las posibilidades para llegar a un entendimiento y eventualmente a un acuerdo sobre esos conflictos, que tomen en cuenta los intereses legítimos de las partes involucradas. Sin embargo, estoy convencido de que el tiempo tendrá su efecto en estos problemas.

Aumenta la conciencia de que una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único representante legítimo del pueblo palestino, es el único medio adecuado para lograr una solución pacífica, amplia y justa del conflicto del Oriente Medio y de la cuestión de Palestina.

Se ha reafirmado, asimismo, la lucha de los pueblos contra el colonialismo, el racismo y el apartheid y por una Namibia independiente, con la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) a la vanguardia.

Debemos enfrentar el desafío con respecto a estas cuestiones de hoy y de mañana, a fin de aplicar el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y a elegir libremente su propio camino de desarrollo en un mundo pacífico, seguro y humanitario. Esto también se aplica a los derechos humanos. Debe considerarse alentador el fomento de los derechos humanos en todos los lugares, que aprobó la Asamblea General en este período de sesiones, a través de una serie de resoluciones que establece claramente el carácter amplio y complejo de este objetivo. A este respecto, también considero que tales tareas tomen en cuenta los aspectos sociales y humanos del tan rápido desarrollo científico y tecnológico, la protección del medio ambiente humano y la evolución de los acontecimientos, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

En mi declaración inaugural expresé la convicción de que las Naciones Unidas constituyen una Organización viva; esta convicción se ha reafirmado luego del cuadragésimo segundo período de sesiones. El proceso de reformas iniciado en virtud de la resolución 41/213 ha dado sus primeros frutos. Debemos seguir trabajando con la misma decisión a fin de que la Organización mundial esté bien preparada para iniciar el decenio de 1990.

Las resoluciones aprobadas en este período de sesiones, de las cuales casi dos tercios lo fueron sin votación, son parte de la hoja de balance que podemos mostrar. Creo que la repercusión de estas resoluciones ha aumentado aún más porque la búsqueda del consenso se ha intensificado considerablemente y han podido consolidarse numerosos proyectos de resolución. Estimo que la conclusión a que podemos llegar es que existe la posibilidad de aprobar más resoluciones por consenso cuando el sentido común, el realismo y una positiva actuación conjunta prevalecen por encima de algunos intereses particulares.

Además, quiero subrayar que este período de sesiones de la Asamblea General ha sido mucho menos oneroso sin enfrentamientos agresivos en los debates sobre los temas del programa. Por el contrario, se ha destacado por la búsqueda singular de un entendimiento que imperó en las numerosas reuniones y encuentros realizados dentro y fuera de esta sala. Otro hecho positivo fue que pudieran soslayarse los debates innecesarios de procedimiento, los cuales suceden casi siempre a expensas de la labor sustantiva.

Habida cuenta de la pesada carga de trabajo y de las limitaciones financieras, fue una proeza de todos los interesados poder concluir la parte principal de nuestra labor hacia fines de noviembre y dejar sólo para diciembre la consideración de algunos temas por razones bien conocidas. Esto fue posible debido a la labor decisiva de las Comisiones y, en particular, de sus Presidentes, Vicepresidentes y Relatores, a quienes deseo extender mis más expresivas gracias.

Muchos métodos excelentes de trabajo han demostrado su valor como, por ejemplo, la estrecha cooperación con las delegaciones en la coordinación del programa de trabajo de la Asamblea, la norma de prescindir del quórum en las sesiones plenarias y de las Comisiones Principales cuando no era necesario para la toma de decisiones y la de comenzar las sesiones plenarias y de las Comisiones Principales a las 10 en punto. En las actuales circunstancias este éxito no es nada despreciable.

A estas alturas quiero destacar que ha sido para mí un honor y un privilegio presidir este período de sesiones. Quiero dar las gracias a los representantes por su confianza y estrecha cooperación que hizo posible nuestro éxito conjunto en este período de sesiones.

Quiero expresar mi gratitud especial al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por su constante asesoramiento y apoyo.

Mucho me ha complacido la excelente colaboración que me han brindado los Vicepresidentes de la Asamblea y su constante disponibilidad para ocupar la Presidencia a cualquier hora o para cooperar en las consultas destinadas a resolver cuestiones difíciles.

Doy en particular las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. Joseph Verner Reed, y al personal de su Departamento. Me ha sido grato trabajar con él y creo que para ambos ha sido un período memorable de sesiones de la Asamblea General.

Debe hacerse mención especial de la División de Asuntos de la Asamblea General, que ha cumplido con sus tareas en forma ejemplar, fijando una elevada norma de ética laboral entre los funcionarios públicos internacionales.

Además, quiero expresar mi agradecimiento al Departamento de Servicios de Conferencias, dirigido por el Secretario General Adjunto, Sr. Wyzner, a los intérpretes, traductores, oficiales de conferencias y de documentación, mecanógrafos y a todos los funcionarios del Departamento de Información Pública por su excelente labor, así como también a todos aquellos que han hecho posible el éxito de nuestros trabajos. Estoy convencido de que nuestros esfuerzos valieron la pena.

Deseo a todos los representantes unas fiestas reposadas y pacíficas y un próspero año 1988.

Declaro suspendido el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.